

JORNADA

# ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO

Madrid, 24 de mayo de 2010

Colabora



McDermott  
Will & Emery



# Presentación

La presencia del arbitraje como procedimiento esencial en materia de resolución de controversias se afianza en el ámbito mercantil y presenta una singular incidencia en el sector energético. Buena parte de los procesos arbitrales más relevantes sostenidos por Compañías españolas dentro y fuera de nuestro país, pertenecen al ámbito de la energía.

El crecimiento del arbitraje en el sector discurre paralelo a la propia internacionalización de las empresas que lo integran y de las relaciones jurídicas que concertan. Su consideración como fuente esencial de resolución de disputas en contratos celebrados por sujetos pertenecientes a distintas jurisdicciones, hace del mismo la referencia fundamental en la materia en el sector energético.

En el ámbito de la energía el arbitraje ha tenido manifestaciones esenciales, tanto en conflictos de naturaleza societaria y corporativa asociados al sector, como en elementos claramente vinculados a algunas de las modalidades contractuales más características del mismo. Por ello, habrá que aludir a supuestos tales como las reaperturas de precio y en general los procedimientos de arbitraje en contratos de suministro energético a largo plazo o a situaciones derivadas de contratos de ejecución de proyectos industriales asociados al ámbito de la energía, sin olvidar los arbitrajes referidos a procedimientos de adquisición en el sector o, en el ámbito público, tanto los derivados de la protección de inversiones como los vinculados a las funciones arbitrales del regulador español.

La familiarización con el arbitraje no sólo va a ser requerida a los profesionales del Derecho asociados al sector, sino también a quienes en sus empresas desempeñan labores de negociación, desarrollo de negocios, comercial y técnica, por cuanto no será la situación puntual de conflicto, sino el conjunto de actuaciones desarrolladas por las compañías en la negociación y gestión de aquellos contratos cuya interpretación puede generar finalmente la controversia, lo que se estará dilucidando caso de planteamiento de la contienda arbitral.

La jornada por ello, no se centra exclusivamente en el ámbito jurídico, dado que en el conflicto arbitral se van a poner de manifiesto un conjunto de elementos de orden técnico, económico y de gestión que no van a afectar sólo a los letrados, sino a gestores, expertos, peritos y responsables de negocio.

A ninguno de dichos profesionales deben resultar ajenas las reglas y principios de una forma creciente de resolución de disputas en el ámbito mercantil, cuyas ventajas de una parte, pero también sus deficiencias, serán objeto igualmente de la correspondiente reflexión en el ámbito de la propia jornada.

# Objetivos

- Facilitar información esencial sobre los principales foros internacionales y nacionales de resolución de controversias por la vía del arbitraje en el ámbito energético.
- Proporcionar herramientas esenciales en la negociación de cláusulas contractuales asociadas al sistema de resolución de controversias en el contrato.
- Exponer las principales características y diferencias de los respectivos foros arbitrales.
- Aludir a los principales supuestos de arbitraje energético.
- Proporcionar herramientas de actuación ante el planteamiento de conflictos susceptibles de ser resueltos por vía arbitral.
- Establecer recomendaciones sobre las fases previas al planteamiento del conflicto.
- Aludir a las principales incidencias de procedimiento.
- Reflexionar sobre el papel de la prueba en el arbitraje.
- Proporcionar una visión a nivel nacional e internacional sobre arbitraje energético.

# A quien va dirigido

Esta jornada va dirigida a:

- Abogados pertenecientes a las empresas energéticas.
- Responsables de negocio energético con contratos dotados de cláusula arbitral.
- Abogados externos vinculados al ámbito de la energía.
- Expertos y consultores del ámbito energético susceptibles de actuar como peritos.
- Técnicos asociados a proyectos con contratos dotados de cláusula arbitral.
- Negociadores de contratos.
- Responsables de desarrollo de negocios.

## 9:00 **Presentación**

Juan Bachiller Araque  
*Director General*  
CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA

## 9:20 **PANEL 1: SECTOR ENERGÉTICO Y ARBITRAJE INTERNACIONAL.**

**Términos esenciales de las Clausulas de Arbitraje en las diferentes categorías de contratos energéticos. Clausulas de resolución de controversias previas al arbitraje. Negociaciones, experto, ADR, etc. El papel de la Corte Arbitral.**

Ted Howes  
*Socio Responsable de la Práctica de Arbitraje*  
Nueva York  
MC DERMOTT, WILL & EMERY

### **Control de costes y tiempo en los Arbitrajes.**

José Luis Vittor  
*Socio Área Internacional*  
MC DERMOTT, WILL & EMERY

### **Las pruebas. Las reglas IBA. Procedimiento de Discovery en arbitraje.**

Almudena Larrañaga Ysasi Ysasmendi  
*Socio*  
GARCÍA DEL RÍO & LARRAÑAGA ABOGADOS

### **La relación entre arbitraje y jurisdicción.**

Luis García del Río  
*Socio*  
GARCÍA DEL RÍO & LARRAÑAGA ABOGADOS

## 10:15 **PANEL 2: EL SECTOR ENERGÉTICO Y LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES Y FOROS ARBITRALES.**

**Sector energético y Principales Cámaras de Arbitraje (ICC / AAA / LCIA / UNCITRAL). Criterios a tener en cuenta a la hora de elegir la norma arbitral aplicable.**

Andrew Watson  
*Socio*  
MC DERMOTT, WILL & EMERY, LLP.

### **Arbitraje internacional y protección de inversiones.**

Ted Howes / José Luis Vittor  
MC DERMOTT, WILL & EMERY

### **Arbitraje en España. Especial atención al sector de la energía.**

Pablo Poza  
*Secretario General*  
CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE

### **Las funciones arbitrales de la Comisión Nacional de Energía.**

Mariano Bacigalupo Saggese  
*Director de los Servicios Jurídicos y Vicesecretario del Consejo*  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

## 11:15 **PAUSA CAFÉ**

## 11:45 **PANEL 3:** **UNA VISIÓN DE ALGUNOS SECTORES.**

### **Arbitraje y mercados del Gas.**

Rafael Piqueras Bautista  
*Secretario General y Director de los Servicios Jurídicos*  
ENAGAS

### **Arbitraje, Shipping y GNL.**

Angélica Núñez Anico  
*Directora de los Servicios Jurídicos*  
REPSOL GAS NATURAL LNG -STREAM-

### **Arbitraje y electricidad, generación y energías renovables.**

José María Moutas  
*Director Asesoría Jurídica*  
N+1 EOLIA

### **Arbitraje y proyectos industriales en el sector de la energía.**

Stephan Adell  
*Ltrado Práctica Arbitraje*  
DERAINS & GHARAVI  
PARÍS

## 12:30 **PANEL 4:** **ARBITRAJE BAJO EL PUNTO DE VISTA DE NEGOCIO.**

### **Los negociadores de contratos con cláusula arbitral.**

Javier Gallego Piñera  
*Director de Servicios Jurídicos de Negocios Mayoristas de Energía y Planificación Energética*  
GAS NATURAL UNION FENOSA

### **Los gestores de contratos con cláusulas de arbitraje.**

Francisco Velasco Heredero  
*Director de Negocio Upstream*  
GAS NATURAL UNION FENOSA

### **Las reaperturas de precio en contratos con cláusula arbitral.**

Alberto Aparcio García Sanmiguel  
*Director Planificación de Upstream*  
REPSOL

### **Los expertos técnicos en el arbitraje.**

Lluís Barallat Sendagorta  
*Socio*  
BOSTON CONSULTING GROUP

## 13:30 **PANEL 5:** **VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL ARBITRAJE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SECTOR ENERGÉTICO ESPAÑOL.**

Manuel García Cobaleda  
*Director de Servicios Jurídicos*  
GAS NATURAL UNION FENOSA


Enrique Hernández Pérez  
*Director Corporativo de Servicios Jurídicos*  
REPSOL

## 14:00 **CLAUSURA**

Simon Greenberg  
*Vicesecretario General*  
CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE LA ICC



JORNADA



**ARBITRAJE NACIONAL  
E INTERNACIONAL  
EN EL SECTOR ENERGÉTICO**

Madrid, 24 de mayo de 2010

## Boletín de inscripción

Nombre

---

---

Empresa

---

---

Cargo

---

---

Dpto.

Dirección

---

---

Provincia

---

---

Código Postal

---

---

CIF Empresa

---

---

Teléfono

---

---

Fax

---

---

E. mail

---

---

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos proporciona el cumplimentar el presente formulario serán incluidos en un fichero automatizado propiedad del Club Español de la Energía, con la finalidad de gestionar su inscripción al presente (curso/seminario/otro) y enviarle información comercial y promocional sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, usted reconoce y acepta expresamente que el Club Español de la Energía puede requerir poner sus datos personales o parte de ellos a disposición de terceros colaboradores que participen en la organización del presente (curso/seminario/otro) y a otros participantes en el mismo, así como a las autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales), contables, auditores, abogados y otros asesores externos y otros proveedores de productos o servicios del Club Español de la Energía. Si en un futuro desea revocar su consentimiento o desea acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse al tratamiento que se hace de ellos, por favor comuníquelo por correo al responsable del fichero: Club Español de la Energía, Pº de la Castellana, 257-8ª planta, 28046 Madrid. Tel.: +34 91 323 72 21, Fax: +34 91 323 03 89



## Información e Inscripciones

### Lugar de celebración

CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA  
Paseo de la Castellana, 257-1ª planta  
28046 Madrid

### Inscripción

Enviar boletín de inscripción a:

Club Español de la Energía  
Paseo de la Castellana, 257 - 8ª planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 323 72 21  
Fax: 91 323 03 89  
inscripciones@enerclub.es  
www.enerclub.es

El número de plazas es limitado.

### Cuotas de inscripción

275 € No socios  
245 € Socios, Empresas Asociadas  
225 € Socios de Colaboración Especial y Socios Protectores

IVA incluido

El importe de la matrícula que deberá hacerse efectivo antes de comenzar la jornada, incluye la documentación, café y almuerzo. Algunas ponencias serán impartidas en inglés.

### Forma de pago

Envío de cheque nominativo a Club Español de la Energía.

Transferencia bancaria a:

Barclays Bank  
Arturo Soria, 191-193 - 28043 Madrid  
Cuenta corriente 0065-0141-59-0001016626

Caja Madrid  
Paseo de la Castellana nº 259 – D  
Edif. Torre Espacio - 28046 Madrid  
Cuenta corriente: 2038-1523-59-6000039206

Pago con tarjetas: insíbase a través de nuestra web con visa o mastercard.

### Cancelación

Cualquier cancelación deberá hacerse por escrito. Las cancelaciones producidas una vez iniciado el curso o la no comparecencia del asistente no darán lugar a ningún tipo de reembolso.



Pº. de la Castellana, 257-8ª planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 323 72 21 / Fax: 91 323 03 89  
E-mail: [inscripciones@enerclub.es](mailto:inscripciones@enerclub.es)  
[www.enerclub.es](http://www.enerclub.es)